



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0057523/2013

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Dr. Julio Sotelo en la que solicita la autorización para el dictado del curso con modalidad taller de carácter extensionista "**Técnicas de regulación emocional y de control de estrés**", destinado a profesionales, docentes y estudiantes de nivel medio, referentes comunitarios, estudiantes universitarios de carrera afines del ámbito de la salud y las Ciencias Sociales y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de curso con modalidad taller tiene como objetivo que los asistentes puedan tener la experiencia en compartir un espacio de reflexión y adquirir conocimientos prácticos en torno a sus propias emociones.

Que la temática a desarrollar en el curso tiende a informar y sensibilizar sobre lo que constituye una parte importante de nuestra existencia, ya que las emociones nos permiten interactuar adecuadamente y nos preparan y motivan para la toma de decisiones.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

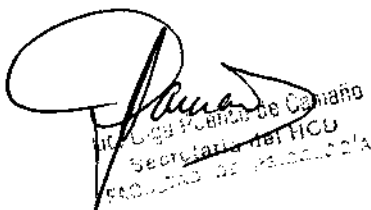
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar la realización del curso de modalidad taller y de carácter extensionista "**Técnicas de regulación emocional y de control de estrés**", y disponer que el Dr. Julio Sotelo se desempeñe como Responsable Académico y Administrativo, según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Reconocer la participación como Equipo Docente encargado del dictado del Curso de modalidad Taller al Dr. Julio Sotelo y como colaboradora a la alumna Florencia Anunziata.

**Artículo 3º:** Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permita.

  
María Eugenia Poblete de Comandó  
Secretaría del HCU  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC:0057523/2013**

**Artículo 4º:** Autorizar al Dr. Julio Sotelo a realizar el cobro en concepto de honorarios, una vez deducidos los montos regulados por la UNC.

**Artículo 5º:** Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI, encuestas de evaluación del curso, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

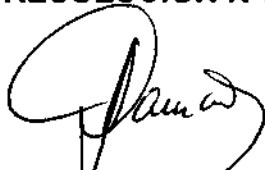
**Artículo 6º:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 7º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN Nº:**

**3**

  
Lic. Gisela Puente de Comaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
D.F.C.N.  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

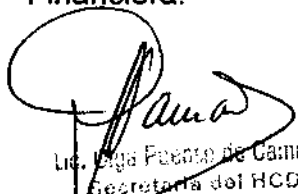


EXP-UNC:0057523/2013

ANEXO RHCD N° 3

### DATOS ORGANIZATIVOS.

- 1) Título de la actividad: "Técnicas de regulación emocional y de control de estrés".
- 2) Destinatarios: Estudiantes y docentes de Psicología, Psicopedagogía y carreras del ámbito de la Salud y las Ciencias Sociales. Docentes de nivel primario, secundario y terciario. Público en general.
- 3) Lugar de dictado: Facultad de Psicología, aula con capacidad para 40 personas.
- 4) Cupo: Mínimo 10, máximo 40.
- 5) Aranceles:  
Aranceles por curso completo: \$ 400 o 2 cuotas \$ 225  
Disponibilidad de becas y descuentos regulados en la Resolución Decanal N° 888/04.
- 6) Dictado del Curso:  
Día: Viernes  
Hora: 18 a 21 hs.  
Frecuencia: semanal  
N° de encuentros: 5
- 7) Carga horaria:  
Curso completo: 20 hs  
Horas presenciales: 15 hs  
Horas no presencial: 5 hs  
Horas por encuentro: 3 hs
- 8) Certificación: Asistente con evaluación aprobada (presencial, individual y escrita: cuestionario de 20 preguntas múltiple opción).
- 9) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.

  
Lic. Olga Puccio de Casañó  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0057523/2013

ANEXO RHCD N° 3

10) Aparatos:

- TV
- Cañon Láser
- Uso del Aula Virtual

11) Cobro de honorarios: Julio Sotelo, CUIL 20-22737491-9

**PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.**

**RESPONSABLE ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.**

NOMBRE Y APELLIDO: Julio Sotelo

DNI: 22737491

CEL: 3515726878

CORREO ELECTRÓNICO: [juliosotelo08@gmail.com](mailto:juliosotelo08@gmail.com)

TAREAS COMO RESPONSABLE ACADEMICO: Garantizar la calidad académica de la propuesta y su puesta en acción, realizar y supervisar evaluaciones, presentar Informe del Curso, y efectivizar la evaluación de los participantes.

CARGA HORARIA: 20hs

TAREAS COMO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: Gestión operativa de la propuesta, garantizar el cumplimiento de acuerdos respecto de la difusión, control de asistencia, lista de cursantes habilitados para la certificación, relación área económica-financiera, y su comunicación y con la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

CARGA HORARIA: 20hs

TEMAS COMO DOCENTE: Dictado de todos los temas del curso y coordinación de actividades grupales.

CARGA HORARIA: 15hs

**COLABORADOR.**

NOMBRE Y APELLIDO: Florencia Anunziata

DNI: 36145617

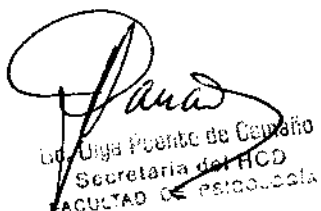
TE: 4610038

CEL: 3512640102

CORREO ELECTRÓNICO: [florenciaanunziata@gmail.com](mailto:florenciaanunziata@gmail.com)

TAREAS: Co-coordinación de grupos y/u observación y/o registros, evaluación y registro de tareas individuales de los participantes, etc.

CARGA HORARIA: 20hs

  
Olga Puente de Capaño  
Secretaria del RHCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA